Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1047

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-

Asunción, 07 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL - I.D. N° 364.738, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 03 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: QUIMFA S.A.; SCAVONE HNOS. S.A.; PROMEPAR S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Elías Rodríguez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Tania Samudio, Representante del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS; Q.F. Alicia Chamorro, Representante del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS; OBSERVACIÓN: Considerando que la Dra. Tania Samudio, se encuentra utilizando su periodo vacacional, según lo menciona la Circular D.P. N° 04/19, de fecha 15 de Julio de 2019, la misma es representada por la Dra. Patricia Ovelar, quedando como constancia dicho documento dentro del expediente del llamado; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue: "<u>CONCLUSIÓN:</u> Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS SCAVONE HNOS. S.A. y QUIMFA S.A."

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
V.B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1047

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-

07 de agosto de 2019.-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2111/2019, de fecha 23 de Abril de 2019, por la suma de G. 307.825.000 (Guaraníes Trescientos Siete Millones, Ochocientos Veinte y Cinco Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 549/2019, de fecha 02 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SCAVONE HNOS. S.A.	15.000	30.000	72.420.000	144.840.000
2	QUIMFA S.A.	30.000	60.000	126.000.000	252.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO				198.420.000	396.840.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE MIL.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-

...///

A.V./L.S.

Enrique Aquino Jefe U.S.D. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1047

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-

07 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº 647 Fecha 09/08/19
Firma: Hora: 09:00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Frando
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 AGO. 2019 HORA: 18:26
Nº 647/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 5716 - MSP y BS